

Número	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Provincia y localidad
25	4364520968 A0635	Henríquez Santana, María Carmen	6- 8-1962	EH	GC Palmas de Gran Canaria (Las).
26	4281048802 A0635	Palomino Martín, Ana María	7- 2-1960	EH	GC Palmas de Gran Canaria (Las).
27	4283651368 A0635	Millán Rodríguez, Manuela	15- 6-1965	EH	GC Puerto del Rosario.
28	4365204646 A0635	Lesmes Suárez, María Elena	25- 3-1962	EH	GC Arrecife.
29	4208579057 A0635	Flores Gutiérrez, María Candelaria	25-12-1965	EH	TF San Sebastián de la Gomera.
30	4280558657 A0635	Hernández Cabrera, Francisco Bernabé	11- 6-1962	EH	TF Valverde del Hierro.

3758 RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba al Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada a los aspirantes aprobados que se relacionan

en los anexos I (promoción interna) y II (acceso libre) de esta Resolución ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada

Número	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Especialidad	Destino
<i>Promoción interna</i>					
1	3260675935A0416	Regueiro Gómez, Celestino	20- 3-1953	Químico Artificiero Polvorista.	Arsenal de la Carraca (Cádiz).
2	3259235813A0416	Galdó Soto, Juan José	5- 9-1948	Máquinas Eléctricas	Arsenal de Ferrol -El Ferrol- (La Coruña).
3	3261967324A0416	Cainzos Moradillo, Roberto	10-10-1956	Delineación Industrial	Arsenal de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria).

ANEXO II

Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada

Número	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Especialidad	Destino
<i>Acceso libre</i>					
1	2294035324A0416	Bernal Cervantes, Antonio	29-10-1960	Máquinas y Herramientas	Tercio de Armada, San Fernando (Cádiz).
2	0652984502A0416	López Gutiérrez, Justo	14-12-1955	Máquinas y Herramientas	ISEMER, Rota (Cádiz).

3759 RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Astrónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta

Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Directora general de la Función Pública.